



SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Acuerdo Superior N° 019 de 2012, "Por medio del cual se reglamenta la consulta de selección de terna para nombramiento del Rector", y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior en virtud de la facultad que le otorga el numeral 6 del artículo 25 del Estatuto General, reglamentó el proceso de consulta mediante la expedición del Acuerdo Superior N° 019 de 2012.

Que con motivo al vencimiento del periodo de Rector, se hace necesario convocar y programar la consulta a fin de seleccionar la terna para designación del Rector, periodo de noviembre de 2016 a noviembre de 2020.

Que el Artículo Décimo Primero del Acuerdo Superior N° 019 de 2012, establece el mecanismo de conformación del Comité de Consulta.

Que de acuerdo con el Artículo Décimo del precitado Acuerdo Superior, los miembros de las Autoridades de la Consulta están sometidos a los impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y en los Estatutos de la Universidad.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo Superior No. 019 de 2012, la conformación del Comité de Consulta se efectuara a solicitud de la Secretaría General, previa a la Convocatoria de Consulta.

En mérito de lo anterior,

DISPONE:

PRIMERO: CONVOCAR la conformación del Comité de Consulta para seleccionar la terna para nombramiento de Rector - Periodo 2016 - 2020.

SEGUNDO: Para efectos de la conformación del Comité de Consulta, esta Secretaría:

Solicita al Honorable Consejo Superior de la Universidad, designar su Representante ante el Comité de Consulta a más tardar el día viernes diecinueve (19) de agosto del presente año.

Solicita al Honorable Consejo Académico de la Universidad, designar su Representante ante el Comité de Consulta a más tardar el día viernes dieciocho (18) de agosto del presente año.

Convoca a los actuales Representantes de Docentes ante los Consejos: Superior, Académico, Facultad y de Programa para que asistan a la reunión programada para el

próximo **jueves once (11) de agosto del presente año desde las 08:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.** en el auditorio Roque Morelli Zárate, con el fin de que designen su representante ante el Comité de Consulta.

Convoca a los actuales Representantes de Estudiantes ante los Consejos: Superior, Académico, Facultad y de Programa para que asistan a la reunión programada para el próximo **jueves once (11) de agosto del presente año a las 10:00 A.M. a 12:00 M.** en el auditorio Roque Morelli Zárate, con el fin de que designen su representante ante el Comité de Consulta.

Parágrafo Único: En caso de que los Representantes de Docentes y Estudiantes no designen su representante ante el Comité de Consulta, éstos serán designados por el Consejo Superior, previo informe escrito rendido por la Secretaría General sobre tales circunstancias, tal y como lo contempla el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo Superior No. 019 de 2012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General